

## **ACTA N° 5**

### **Período Legislativo N°137**

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 05 días del mes de abril de 2015, se encuentra reunida la comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente, presidida por la Diputada Gabriela LENA . La acompañan los Diputados Miriam LAMBERT, María del Carmen TOLLER, Leticia ANGEROSA, Juan BAHILLO, Emilce PROSS, Rosario ROMERO, Ayelén ACOSTA, Daniel KOCH. Con el quórum necesario conformado, se inicia la reunión contando con la presencia de la titular de Ambiente de la Provincia, la Dra Belén ESTÉVEZ y el Dr. Sergio SCHMUNK en representación del Ministerio de Salud y Desarrollo Social. En uso de la palabra, la Presidenta les da la bienvenida y refiere que la reunión es de carácter informativa y la idea es que los invitados ilustren acerca de la Ley de Agroquímicos que viene del Senado con media sanción. Específicamente si es aplicable y que objeciones tienen que señalar. Toma la palabra la Dra ESTÉVEZ para manifestar que es un tema muy sensible y hay que considerar la nueva norma. Solicita a los legisladores abocarse a tratar el proyecto y destaca el artículo 1° del proyecto sancionado en Senadores como un cambio de paradigma a favor de un ambiente sustentable. La letra del artículo señala el objeto de la legislación con media sanción: “la presente ley establece el marco jurídico aplicable en todo el territorio de la Provincia de Entre Ríos respecto de los productos químicos y biológicos empleados en la protección, crecimiento, desarrollo, almacenamiento y transporte de todas las especies de producción agrícola, forestal, fruti-hortícola, forrajera, ornamental, la agroindustria, la preparación de los suelos destinados a la siembra y plantaciones y el cuidado de áreas de esparcimiento, con el fin de resguardar y proteger la salud humana, la biodiversidad y los recursos naturales, teniendo en cuenta los enfoques precautorio y preventivo vigentes como principios legales en la normativa nacional”. También dijo “estamos a favor del desarrollo pero desde la sustentabilidad. Se tiene que

tener en cuenta la dimensión ambiental. Las empresas tienen que hacer un recambio de tecnología para cuidar el medio ambiente y por consecuencia la salud de las personas, los principios preventivos y precautorios como establece la Ley son muy importantes. Promueve hacer las cosas bien por parte de los aplicadores en general desde el que vende hasta el último eslabón. La norma habla de toda la trazabilidad. Entre Ríos está dando un paso muy adelantado en cuestiones urgentes que son los envases de agroquímicos. Establece la responsabilidad extendida al productor. Señala dos cuestiones concretas: un ambiente sano y el pleno ejercicio de la salud. Que se cuide a los entrerrianos. Si nos quedamos sin recursos naturales, no hay producción. Una buena decisión es que tipo de productos se van a utilizar en Entre Ríos y la homologación de algunos productos , que lo hace el Senasa. La letra de una ley tiene que ir acompañada de los fondos, ser operativa. Estamos avanzando en un centro de monitoreo digital, en la receta agronómica, en ser responsables y en una trazabilidad perfecta. También en obtener el certificado de las parcelas, controlar las fumigaciones aéreas y terrestres. También para quienes no reconozcan las normativas, establecer un protocolo de cómo actuar. ROMERO: al proyecto lo estamos analizando. Hay intereses que se cruzan. El senador Ballestena presentó un proyecto nuevo y hay una diferencia entre ambos. Quiero saber la opinión respecto de la autoridad de aplicación de Producción, de Ambiente y de Salud. Asimismo, cómo estamos equipados en la Provincia para hacer cumplir la norma y que posibilidades tenemos desde la Secretaría de Ambiente. SCHMUNK: se está trabajando desde la Dirección de Epidemiología de la Provincia en un permanente relevamiento del tema en coordinación con los Municipios. Hay que llegar con los distintos estamentos y establecer un protocolo con el poder de policía, sino queda en una mera carta de intención. ESTÉVEZ: resalta que no son autoridad e aplicación. Hay un cuerpo de inspectores para proteger el bosque nativo, tenemos un organismo afectado a la Secretaría y un centro de control que detecta los incendios y aviones hidratantes. KOCH: no es un tema menor. Es vida o muerte. Lo importante es que digan que fondos necesitan. Todo

lo que se haga tiene que ser en función de la vida. WELCHEN: el rol del Estado es equilibrar los intereses, cuidar la salud y garantizar la producción. Los efluentes y la basura son un problema, generan un impacto ambiental impresionante. La provincia tiene jurisdicción para prohibir productos. Hoy hay tecnología – los GPS Y los satélites – determinan donde se está haciendo la fumigación. En salud dar las estadísticas. Si se logra ensamblar con la Ley vigente, podemos hacer mucho. ESTÉVEZ: apuntar al desarrollo sustentable. Romero: cómo hacemos que la Ley sea operativa. Pensar en un organismo donde confluyan las miradas. ESTÉVEZ: la Ley establece los fondos específicos. La clave: es la tecnología que nos permite ver en tiempo real. Instalar un buen centro de monitoreo y la trazabilidad con todos los datos cruzados. El principal problema es la deriva: los insecticidas. Hace falta capacitación para quienes manipulan y es importante el cambio de paradigma de esta norma. WELCHEN: primero tiene que estar la decisión política. Articular algo con lo que se tiene. ROMERO: establecer un acuerdo con senadores. KOCH: educar a los niños en el medio ambiente. Ir predicando en el ámbito escolar. Finalmente, los diputados coincidieron en que es necesario arbitrar un trabajo coordinado para actuar con el control de los aplicadores de productos biológicos y químicos aplicados en la producción agrícola y forestal. Asimismo, destacaron la necesidad de que el Ministerio de Salud profundice las estadísticas epidemiológicas sobre el tema. Destacaron la necesidad de que se trabaje en forma coordinada entre los organismos que gestionan las áreas de Ambiente, Salud y Producción y se considere a los organismos oficiales de Educación para la elaboración de un protocolo de actuación y denuncia destinado a docentes y pobladores ante casos de fumigación con productos biológicos y químicos sobre localidades y regiones pobladas. Siendo la hora 12:30 y no habiendo más temas que abordar, finaliza la reunión. Conste.